

**TRIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES  
Del 6 al 9 de diciembre de 2005  
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.38  
CICAD/doc.1468/05  
8 diciembre 2005  
Original: español**

**INFORME A CICAD SOBRE LAS ACTIVIDADES Y CAMBIOS EN EL SECTOR  
DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO**

## **INFORME A CICAD SOBRE LAS ACTIVIDADES Y CAMBIOS EN EL SECTOR DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO**

### **Introducción**

Este es un breve informe sobre las actividades de la Secretaría del año en curso, en relación con las armas de fuego. Sin embargo, para información de aquellas personas nuevas en los temas de CICAD, la Comisión ha estado trabajando en esta material desde comienzos de los años noventa, cuando la Asamblea General de la OEA, preocupada por la proliferación de armas en la región, asignó el asunto a CICAD, comenzando con una solicitud de que CICAD examinara la legislación y la situación en materia de armas de fuego en el hemisferio y que preparara un documento que pudiera ser utilizado por los países miembros en su labor de atención a este problema.

Mucho ha cambiado desde ese entonces. CICAD ha convocado a una serie de reuniones de grupos de expertos de varios estados miembros y elaboró reglamentos modelo para el control de la importación, exportación y trasbordo de armas de fuego, así como reglamentos modelo para el control de la intermediación de armas de fuego. Además, con el apoyo de los organismos encargados de esta materia en varios estados miembros, CICAD ha celebrado una serie de seminarios de capacitación e información sobre el control de armas de fuego, en toda la región. También ha establecido relaciones, con respecto a temas de armas de fuego, con organismos de Naciones Unidas encargados del tema de las armas de fuego, así como con otros organismos regionales y con las entidades a cargo de esta materia en varios estados miembros de la OEA (Canadá, Estados Unidos, México) y con estados observadores permanentes, especialmente con Suecia, España, Francia y con el Reino Unido. Dentro de la misma OEA, la promulgación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), ha tenido un efecto positivo en los contactos y las funciones de CICAD en cuestiones de armas de fuego, tal como se indica a continuación.

Esta presentación consta de las siguientes cuatro partes: Grupo de Expertos de CICAD-CIFTA sobre Legislación Modelo, el sistema SALA, el trabajo de representación de CICAD, sobre armas de fuego y un comentario breve sobre un nuevo proyecto.

### **1. GRUPO DE EXPERTOS CICAD-CIFTA SOBRE LEGILACIÓN MODELO**

En la Primera Conferencia de los Estados Parte de la Convención celebrada en Bogotá, Colombia en marzo de 2004, de acuerdo a la Declaración de Bogotá (posteriormente adoptada por la Asamblea General de la OEA ese mismo año) sobre el funcionamiento y aplicación de la Convención, se propuso la elaboración de una legislación modelo con el objetivo de facilitar la implementación legislativa íntegra de la Convención. La legislación modelo a la que se hace referencia abriga el propósito de abordar temas de la Convención CIFTA que no están cubiertos en los Reglamentos Modelo de CICAD.

CIFTA dispone, en el artículo XX, la creación de un Comité Consultivo encargado del tema de Armas de Fuego de los Estados Parte, así como las responsabilidades de dicho Comité. Con respecto a la legislación modelo propuesta, la resolución de la Asamblea General dispuso que ésta fuera responsabilidad del Comité Consultivo, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y con la Secretaría Ejecutiva de CICAD.

Con este fin, la Secretaría de Asuntos Jurídicos y las Secretarías de CICAD prepararían un proyecto que sería estudiado y perfeccionado por un grupo de expertos de CIFTA-CICAD. Una vez que la legislación modelo fuera aprobada por el Grupo de Expertos, se informaría al Comité Consultivo de CICAD y se presentará a través del Comité de Asuntos Hemisféricos al Consejo Permanente y luego a la Asamblea General para su adopción.

Señor Presidente, esto es solamente para informarle que la primera pieza de legislación modelo sobre el tema de la marcación y rastreo de armas de fuego se completó la semana pasada y que el proyecto es un producto conjunto de la Secretaría de CICAD y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos. El grupo de expertos que estudiará el proyecto se reunirá el 6 de febrero de 2006 y las notas de convocatoria se están enviando a los países miembros esta semana, a través de las misiones de la OEA. Mediante el buen trabajo del Grupo de Expertos, se espera que el documento se apruebe para la Asamblea General de 2006.

## **2. SISTEMA SALSA**

En síntesis, como muchos de ustedes saben, el sistema SALSA es un sistema electrónico seguro destinado a aplicar los Reglamentos Modelo de CICAD para el control de la importación, exportación y trasbordo de armas de fuego en varios países del hemisferio. La idea es que los países controlen los movimientos de armas de fuego notificándose mutuamente cuando las armas de fuego salen de un país y cada paso de transporte al país importador. El sistema ofrece a los países, especialmente a aquellos a los importan las armas, un mecanismo mejor para el control de estos movimientos. Además, el sistema propone que todas las partes que participan en la transacción de armas de fuego (incluidos los intermediarios y empresas navieras) estén registrados por los países de importación, exportación y trasbordo. El sistema está destinado a ayudar a los países a estar mejor preparados para impedir los desvíos de armas provenientes de transacciones legítimas hacia propósitos ilícitos y ayudar a rastrear las armas de fuego “perdidas” o desviadas durante el transporte entre los países.

A pesar del éxito del sistema piloto preliminar en cuatro países del Caribe (Bahamas, Grenada, Jamaica y Trinidad y Tobago) en el 2004, algunos problemas han impedido el avance de la implementación del sistema durante el año en curso, en particular estar a cargo del sistema anfitrión y adaptar el sistema para su pleno funcionamiento.

El pleno funcionamiento del sistema comenzó a tener problemas en el momento que el consultor que diseñó el sistema SALSA vendió su negocio a una compañía llamada *Forensic Technology Inc.* (FTI) situada en Montreal. Durante el primer año se mantuvieron conversaciones con FTI. Sin embargo, a pesar del indicio inicial de que FTI podría estar interesado en prestar asistencia a CICAD con el desarrollo del funcionamiento del sistema sin costo para la OEA, los ingenieros de la compañía determinaron que los costos para ellos de adaptar el sistema eran sustancialmente más altos de lo que habían previsto y que no estaban interesados en continuar con esa actividad. El funcionamiento total del sistema sigue siendo un asunto pendiente que requiere un ajuste técnico.

Además, como es de entenderse, el intercambio de información entre países, con relación a las armas de fuego es de carácter sensible y es crítico asegurarse que el intercambio de información sea seguro. Se ha descartado, al menos por el momento, la

posibilidad de que el sistema anfitrión esté en la OEA, no por razones de seguridad, sino debido a las cotizaciones de precios de la Oficina de Información y Tecnología de la OEA para el mantenimiento del sistema anfitrión, que simplemente no son viables. (\$140.000 al año).

El resquicio de esperanza con respecto a lo anterior, sin embargo, es la relación de CICAD, a través de Memorando de Entendimiento (MdE) sobre cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC), con sede en Lima, Perú, con el cual CICAD ha estado realizando una serie de otras actividades relacionadas con armas de fuego, durante los últimos cinco años, tales como seminarios de capacitación, programas parlamentarios sobre armas de fuego, destrucción de armas y preparación de un compendio de legislación sobre armas de fuego en la región, por mencionar solamente algunos de ellos.

A pesar de que se acordó un tiempo atrás que UN-LiREC y CICAD trabajarían juntos en SALSA, en la práctica, esto se convirtió en realidad durante el correr del año. El financiamiento previsto en 2005 de la UE a UN-LiREC, que se asignaría en parte a este proyecto, se ha demorado temporalmente, pero se prevé que podrá lograrse en 2006.

No se prevé que el proyecto se ponga en marcha a corto plazo, pero esperamos poder informar acerca de su avance en ocasión del próximo período ordinario de sesiones de CICAD.

### **3. TRABAJO DE REPRESENTACIÓN EN 2005**

CICAD, junto con el gobierno del Reino Unido, las Bahamas, CARICOM Y UN-LiREC organizaron y participaron en un seminario regional sobre iniciativas de control de transferencias de armas de fuego, que tuvo lugar a comienzos de mayo en Las Bahamas. Más adelante, en ese mismo mes, participó también en un seminario parecido, celebrado en Lima, que contó con la participación, además del Reino Unido, CICAD, PNUD y UN-LiREC, del gobierno de Perú y de la Comunidad Andina.

En junio, CICAD fue invitada e hizo presentaciones sobre intermediación ilícita de armas de fuego en dos seminarios del Departamento de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas (DDPA) sobre el tema.

### **4. PROYECTO NUEVO**

Por último, señor Presidente, quería simplemente mencionar que está prevista la firma de un acuerdo con el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), de Costa Rica y el Ministerio de Seguridad Pública, a fin de mejorar y actualizar el sistema de registros de armas de fuego del país y de expedir licencias para armas de fuego, computarizadas e inviolables. Dicho acuerdo se firmará próximamente y entrará en vigencia a comienzos de 2006. Este es un proyecto muy interesante y esperamos que sea un proyecto directamente demostrable y que una vez implementado, tendrá un impacto positivo en el tema de armas de fuego en Costa Rica.